

Fecha: 13-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Sociedad Agrícola y Forestal Maria Gracia SpA

Pág.: 68
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399

Viernes 13 de Marzo de 2026

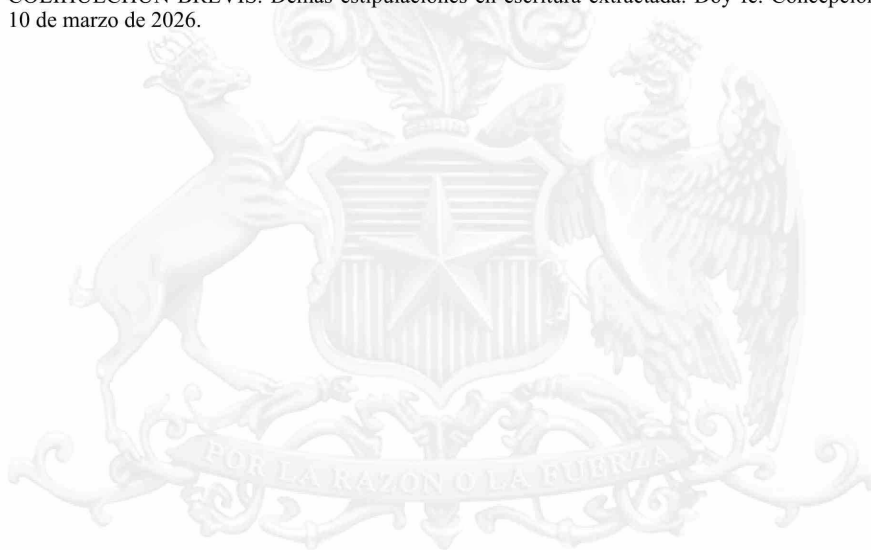
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782510

EXTRACTO

EXTRACTO RENE MARCELO ARRIGADA BASAUR, abogado y notario público titular la Décimo Primera Notaria de Concepción, oficio en calle Cochrane n°829, certifico que, ante mí, por instrumento privado cuyas firmas fueron autorizadas el 6 de marzo de 2026, protocolizado con el n° 149, repertorio 417-2026, el 6 de marzo de 2026, CARLOS ALBERTO COLIHUECHUN BREVIS, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: Sociedad Agrícola y Forestal Maria Gracia SpA. Domicilio: comuna de Portezuelo. Objeto: Actividades Agropecuarias, Forestales e Inmobiliarias. Duración: indefinida. Capital y Acciones: \$64.800.000.- de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. En este acto Carlos Alberto Colihuechun Brevis suscribe 10 acciones las cuales aporta, entera y paga, cediendo, enajenando y transfiriendo a la sociedad el bien raíz singularizado en artículo décimo cuarto de los estatutos. Administración: CARLOS ALBERTO COLIHUECHUN BREVIS. Demás estipulaciones en escritura extractada. Doy fe. Concepción, 10 de marzo de 2026.



CVE 2782510

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

